

Expediente: 1479/18-I1

Carátula: CFN S.A. C/ PERALTA, CLAUDIA VANESA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **24/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PERALTA, CLAUDIA VANESA-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO

23231174699 - C.F.N. S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES Nº: 1479/18-I1



H20443417275

JUICIO: CFN S.A. c/ PERALTA, CLAUDIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1479/18-I1.-

En 23/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que la resolución de fecha 01/11/2022 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$51.852,66 (PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 66/100).- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$5.185,27 (PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 27/100) y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado/a el que asciende a la suma de \$4.148,21 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 21/100). Asimismo se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma de \$67.408,47.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase: a) la suma de \$47.704,45 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 45/100) (se hace constar que se transfiere el monto total de honorarios de \$51.852,66 del cual se retiene el 8% de aportes, quedando \$51.852,66 - \$4.148,24 = \$ \$47.704,45) a favor del Dr. Luis Perez Capozucco en concepto de pago total honorarios, más la suma de \$7.259,37 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 37/100) en concepto de 14% de IVA, el que deberá ser imputado mediante respectivo VEP por el letrado a su CUIT N° con los siguientes códigos: (030) IVA, Subcódigo (043) pago a cuenta, en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP que en copia se acompañará, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs., desde la cuenta N° 560809545265996 CBU N° 2850608750095452659965 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° CUIT N° 0990091-100/0 titular Luis Perez Capozucco, 23231174699, 2590102110099009110000 del Banco Itau; b) las sumas de \$5.185,27 (PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 27/100) en concepto de 10% de aportes previsonales a cargo de la parte demandada y de \$4.148,21 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 21/100) correspondiente al 8% a cargo de (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809545265996, CBU N° 2850608750095452659965 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III

Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- III.- A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- IV.- Líbrese oficio a la Caja de Previsón y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 23/05/2023 se ordenó transferir la suma de \$5.185,27 (PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 27/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$4.148,21 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 21/100) en concepto del 8% de aportes previsonales a cargo del letrado (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077
Certificado digital:
CN=MOCKUS Iyana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.